  

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Proyecto “Fortalecimiento del sistema integral e integrado de salud pública (ODS 3), la institucionalidad de lucha contra violencia hacia la mujer (ODS 5) de Chuquisaca en Alianza Norte-Sur (ODS 17), deteriorados a raíz de la crisis global sanitaria (COVID-19) en Bolivia*”***

**Consultoría:**

***ESTUDIO DE USO, EFICIENCIA Y MEJORAS DE LA TELESALUD EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO***

**FUNDACIÓN INTERCULTURAL NOR SUD - FONTILLES**

**Abril, 2024**

**TERMINOS DE REFENCIA PARA CONTRATACION DE CONSULTORIA**

***“ESTUDIO DE USO, EFICIENCIA Y MEJORAS DE LA TELESALUD EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO”***

1. **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.**

La Fundación Intercultural Nor Sud a través de Fundación Fontilles, ha logrado captar el financiamiento de la Generalitat Valenciana, para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento del sistema integral e integrado de salud pública (ODS 3), la institucionalidad de lucha contra violencia hacia la mujer (ODS 5) de Chuquisaca en Alianza Norte-Sur (ODS 17), deteriorados a raíz de la crisis global sanitaria (COVID-19) en Bolivia”, que está siendo ejecutado en los municipios 29 municipios del departamento de Chuquisaca, donde el derecho a la salud se ha visto vulnerado frente a la amenaza de la Pandemia Mundial por el COVID 19 y sus correspondientes incidencias en la tasas de letalidad, limitada cobertura de la población a servicios de emergencia, capacidad de internación, etc.

El Proyecto contribuirá a la estrategia de respuesta conjunta con la Generalitat Valenciana y global (ODS) ante la crisis COVID-19 de Salvar Vidas; a través de un mayor acceso y derecho universal a la atención oportuna del sistema de salud y Derechos de las mujeres, en regiones con elevados índices de mortalidad y pobreza mundial. Para ello nuestro objetivo es el de (OE), Reforzar una red integral e integrada de salud pública de cobertura universal y respuesta COVID-19 y la institucionalidad de protección pública de la mujer, bajo principios humanitarios, cooperación médica Valenciana y una agenda de transición feminista del desarrollo, A través de 5 pilares estratégicos, 1) un sistema integrado de salud pública; ordenado y con información accesible; basado por una normativa que respeta la primera línea; y que integra el historial clínico de los pacientes; 2) que cuenta con mayor capacidad de respuesta ambulatoria ante el colapso de las salas de emergencias, contagios masivos y la aglomeración en la atención de enfermedades graves y estacionarias en situaciones extremas; 3) con RRHHU de la red hospitalaria con capacidades técnicas actualizadas en unidades: emergencia, terapia intensiva (Sucre); y terapia intermedia rurales (Padilla, Camargo y Monteagudo); 4) una sociedad civil más comprometida, capacitada, organizada y sensibilizada con el servicio de voluntariado civil-Protección Civil de Chuquisaca-, movilizada de manera conjunta y oportuna tanto del sector público y privado ante situaciones de emergencia y crisis sanitarias; 5) disponer de recursos humanos formados que en cada municipalidad, para que puedan constituirse en futuras lideresas políticas en la defensa de los derechos de las mujeres y la exigibilidad de la prevención, protección y denuncia de todos los casos de violencia física, mental y política contra la mujer, exacerbados durante el periodo de confinamiento de la pandemia en ausencia de instancias públicas del estado.

1. **ALCANCES.**

La consultoría debe realizar un estudio técnico, del uso, eficiencia y mejoras de la telemedicina en el sector público privado. Que permita en un futuro próximo mejoras y ajustes a la tecnología utilizadas en la telemedicina.

Esta actividad será ejecutada en las 33 salas de telemedicina distribuidas en los municipios del departamento de Chuquisaca y al menos 2 salas de telemedicina privadas identificadas por los consultores.

Esta actividad será desarrollada en coordinación con las instancias que participan en el proyecto, como el Programa de Telesalud con sus instancias departamentales y nacionales. Entre estas especificamos: Directores de los Hospitales, (Padilla Hospital Marcos C. Rojas, Monteagudo Hospital San Antonio de Los Sauces, Camargo Hospital San Juan de Dios y Sucre Hospital Gineco Obstetrico y Neonatal Dr. Jaime Sánchez Porcel) donde se encuentra las salas de Telesalud, dependiente del ministerio.

El período previsto es de tres semanas a partir de la firma del contrato.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.**
   1. **Objetivo General.**

Generar información fiable y pertinente para elaborar un estudio técnico de uso, eficiente y mejoras de la telemedicina en el sector público y privado.

* 1. **Objetivos Específicos.**
* Analizar la pertinencia, fiabilidad y utilidad del uso de la telesalud en tiempos de pandemia y postpandemia.
* Conocer la situación actual de las 30 salas Telecentros, municipales con respecto a plataforma de atención, inversiones, personal, equipos, infraestructura y otros.
* Recomendar específicamente mejoras en el funcionamiento, condiciones logísticas y otros referidos a la telesalud.

1. **METODOLOGÍA.**

En el entendido de que se realizará un estudio para conocer la situación actual de la telemedicina en el departamento, atendiendo también a su funcionamiento durante la pandemia, la metodología más adecuada para la recolección de información de campo corresponderá a técnicas empleadas en los diagnósticos participativos, es decir el uso de entrevistas a informantes clave, procesos de consulta, reuniones, grupos focales y la observación directa, con un enfoque cualitativo y cuantitativo, esto para tener mirada global del funcionamiento de la telemedicina.

1. Enfoque cuantitativo

Para este enfoque se recopilará datos numéricos y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento donde el consultor debe realizar:

• Medir con precisión la frecuencia, duración y tipo de uso de la Telesalud.

• Evaluar la eficiencia de la Telesalud mediante indicadores medibles, como la reducción de tiempos de espera, el número de consultas realizadas.

• Comparar y contrastar los datos entre diferentes telecentros, áreas geográficas y segmentos de población

1. Enfoque cualitativo

El enfoque cualitativo busca principalmente. "dispersión o expansión" de los datos o información, profundizar las experiencias, percepciones y opiniones de los actores involucrados en la aplicación de la Telesalud.

• Capturar la complejidad y los matices de las experiencias humanas que no pueden ser fácilmente cuantificadas.

• Entender las barreras, desafíos y oportunidades desde la perspectiva de los profesionales de la salud y los usuarios.

• Proporcionar contextos ricos y detallados que ayudan a interpretar y dar sentido a los datos cuantitativos.

1. Análisis de factibilidad económica del Programa nacional de Telesalud en el departamento de Chuquisaca desde su incorporación.

Para el caso de información secundaria se utilizará el análisis documental. Se indica también que en función a las características encontradas en las salas de telesalud, la consultora elegida propondrá otras técnicas de recogida de información que considere apropiadas para la obtención de la información.

En este sentido se reitera que la metodología propuesta debe ser participativa, permitiendo la coordinación efectiva con:

* El coordinador departamental, y personal técnico y administrativo de telesalud, quienes son instancia máxima, los cuales promoverán la visita del consultor a las distintas salas de telesalud.
* Directores de los Hospitales los cuales avalarán el proceso del estudio por parte de la consultoría.
* Personal médico telesalud, quienes proporcionaran información clave para el desarrollo de la consultoría.

Así también la metodología para elaborar el estudio tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Hacer posible la identificación de las fuentes de información, tanto para la de tipo primario como secundario, que permita desarrollar instrumentos y métodos participativos para su recolección.
2. Obtener información actualizada a cerca de las salas de telesalud departamentales y de especialidad, plataforma, infraestructura, equipamiento, personal, etc. Se aplicarán métodos cualitativos y cuantitativos de recopilación de información.

La consultora, deberá asegurar un diseño metodológico, que combine adecuadamente técnicas cualitativas y cuantitativas tanto para la generación información primaria, como para la revisión estructurada de información ya existente.

El diseño metodológico deberá establecer un plan de trabajo, aprobado por la entidad gestora del Proyecto, que asegure un proceso ininterrumpido e integral de recogida de información primaria y secundaria, considerando los objetivos de trabajo y todos los requerimientos de logística, personal y coordinación con actores para la recolección de información primaria. Las fases a seguir para la realización del estudio son:

1. Fase de estudio Preliminar.

En esta fase Nor Sud facilitará al equipo consultor, toda la información disponible sobre el Proyecto, la organización local y aquellos documentos e informaciones que se consideren pertinente para la preparación del estudio.

Al finalizar esta fase será necesario que el equipo consultor, concrete el de Plan de Trabajo Definitivo, que incluya un calendario concreto y una propuesta de actividades a desarrollar durante el trabajo de campo y los resultados esperados. En definitiva, el producto esperado de esta fase será el documento de diseño del estudio. En donde se consolidará los plazos, las tareas y productos, se validarán las herramientas de recopilación y procesos de datos, metodología, cronograma de actividades en terreno, definición de informantes clave.

1. Trabajo de campo.

Esta fase tendrá lugar sobre el terreno donde se está ejecutando el Proyecto, deberá realizarse durante un máximo de 5 días. Momento en el que se aplicará la metodología definida, las entrevistas, reuniones, etc y todo lo previsto para la recopilación y análisis de la información.

Al finalizar el trabajo de campo se deberá programar y realizar una reunión de devolución de resultados preliminares con los principales actores vinculados a la intervención.

1. Trabajo de gabinete, que corresponde a la redacción final del documento que debe contener al menos los siguientes apartados:
2. Portada (incluye título, fecha finalización informe, financiadores).
3. Breve presentación del equipo de trabajo (máximo 1 hoja).
4. Antecedentes.
5. Objetivo.
6. Alcance de la consultoría.
7. Plan de trabajo.
8. Actividades realizadas por fases, atendiendo las técnicas empleadas en el caso de la recolección de datos.
9. Procesamiento y análisis de la información.
10. Resultados logrados.
11. Conclusiones.
12. Recomendaciones.
13. Anexos. en los que se incluirán, mínimamente: Metodología propuesta, Listado de fuentes secundarias (revisión documental) utilizada; Listado de informantes claves, Modelos de recogida de información (guiones de entrevistas, matrices, etc.), Información recopilada a través de fuentes primarias (transcripción de entrevistas, volcado de cuestionarios, etc.) y Memoria fotográfica.

El cronograma general para todas las fases no debe exceder las 3 semanas de plazo.

En tal sentido las actividades mínimas a desarrollar son:

* Elaborar y presentar un plan y cronograma de Trabajo ajustado.
* Reuniones de coordinación con responsable del programa departamental de telesalud.
* Realizar reuniones con personal de telesalud, autoridades Director de Hospital, personal de salud donde interviene el Proyecto.
* Elaborar memorias fotográficas de los hallazgos encontrados.
* Elaborar informe de avance y final.

1. **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR.**

* Coordinar con el equipo técnico responsable del proyecto de la Fundación Intercultural NOR SUD y con el Coordinador departamental del programa telesalud, para la recogida de información.
* Elaborar y presentar un Plan de Trabajo. aprobado por el personal técnico del proyecto de la Fundación Intercultural Nor Sud.
* Elaborar dos informes un intermedio y un informe final, informes que deben contar con toda la documentación sobre el desarrollo del trabajo; participantes, metodología y procesos desarrollados, hallazgos, resultados, etc.

1. **PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.**

Los productos a presentar son:

* Un documento que incluya el diseño metodológico y el plan de trabajo ajustado.
* Un informe preliminar que contenga el desarrollo del estudio y de la recogida de información de campo.
* Un informe final del estudio presentado y aprobado.

Todos los informes, corresponden a los productos previstos y deberán ser entregados en un original y una copia.

1. **PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA.**

El plazo de la consultoría será máximo de 3 semanas, tiempo de referencia para que el/la consultor/a, sobre la base además de los objetivos específicos y alcances, presente un cronograma de trabajo, considerando el contexto de trabajo del Proyecto de referencia.

1. **MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.**

El monto total para la realización de los productos solicitados será de 27.000 Bs. (Veintisiete Mil 00/100 bolivianos), debiendo facturar por el monto contratado, el que incluirá los costos relacionados a honorarios, movilización, aporte AFP, estadía y otros. con cargo al Proyecto: “Fortalecimiento del sistema integral e integrado de salud pública (ODS 3), la institucionalidad de lucha contra violencia hacia la mujer (ODS 5) de Chuquisaca en Alianza Norte-Sur (ODS 17), deteriorados a raíz de la crisis global sanitaria (COVID-19) en Bolivia., la forma de pago propuesta será la siguiente:

20% a la firma del contrato.

20% a la entrega del informe intermedio.

60% a la aprobación del informe final que será entregado con todos los productos logrados y toda la información sobre el desarrollo del trabajo: participantes, metodología y procesos desarrollados, resultados logrados, impactos, rescate de experiencias positivas y negativas, una memoria sobre los procesos desarrollados, etc.

1. **SUPERVISOR DEL TRABAJO DE LA CONSULTORÍA.**

La Fundación Intercultural Nor Sud, designará al personal para acompañamiento al proceso de implementación del servicio de la consultoría, además estará relacionado con la emisión de los informes de conformidad con los productos y resultados de la consultoría, para autorización de los pagos, de acuerdo a los términos establecidos en el presente documento y contrato.

1. **CALIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL/LA CONSULTOR/A.**

Con la finalidad de que el servicio de la consultoría se desarrolle acorde a los parámetros de calidad de los productos esperados; se prioriza la conformación de un equipo consultor, como mínimo dos personas que deberán demostrar su experiencia en ámbito de salud boliviano, ejecución de estudios, diagnósticos y evaluaciones de proyectos de desarrollo (mínimo 3 años de experiencia y al menos 3 estudios o diagnósticos en el área de salud).

Los equipos que se presenten concretaran los integrantes del equipo y sus funciones, también deben acreditar conocimiento y experiencia en el ciclo de gestión de proyectos, así como en el sector salud boliviano.

Para acreditar estos requisitos, el/la consultor/a deberá presentar fotocopias simples respaldatorias, pormenorizando la formación, la experiencia general y específica. Para demostrar el cumplimiento de las condiciones mínimas el proponente deberá presentar obligatoriamente, los siguientes documentos:

1. Currículum Vitae (no será devuelto). Pormenorizando la formación, la experiencia general y específica (demostrando mediante documentación el conocimiento detallado de los requisitos antes mencionados).
2. Fotocopias de respaldos al Currículum Vitae (no serán devueltas).
3. Asimismo, el proponente deberá presentar su oferta correspondiente, considerando los siguientes documentos para la realización y ejecución del trabajo:

* Propuesta técnica y económica en el que se incluya el plan de trabajo y cronograma detallado. Debe responder al objetivo, alcance, metodología y productos solicitado en el presente documento.
* Carta de presentación de la propuesta, dirigida a la entidad contratante.

1. **CRITERIO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN.**

El/la consultor/a interesado/a en proveer el servicio de consultoría, deberá presentar la documentación solicitada en el numeral **X**, con la siguiente ponderación en el proceso de evaluación:

* **Currículum Vitae**. (30%)
* Formación profesional (10%)
* Experiencia general mínima 5 años. (5%)
* Experiencia especifica mínima 3 año (15%)
* **Propuesta técnica (70%).**
* Especificación de los Productos a lograr (30%).
* Metodología especifica (30%).
* Alcance (10%).

1. **PROPIEDAD INTELECTUAL.**

Los productos y otros materiales resultados de la presente consultoría son de propiedad exclusiva de la entidad contratante y en ningún caso podrán ser utilizadas a nombre particular del oferente aun cuando este haya concluido la relación contractual según establece el contrato, debiendo por tanto el consultor en todo momento de su trabajo responder y representar a la Fundación Intercultural Nor Sud.

1. **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

Los/as proponentes deberán presentar su propuesta técnica y económica más documentación respaldatoría, con carta de presentación dirigida al Director General de la Fundación Intercultural Nor Sud, en formato físico en oficinas de Fundación Intercultural Nor Sud, calle 25 de mayo N° 6, hasta el día 12 de Abril del 2024 a horas 18:00; en función a la invitación pública de fecha 07 de Abril de 2024, realizada por la Entidad Contratante.